

## ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

AÑO LXI LIMA 26 DE FEBRERO DE 2026 NÚMERO 033



Firmado digitalmente por:  
YATACO CHAPARRO Patricia  
Yda FAU 20169004359 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/02/2026 19:43:14-0500



Firmado digitalmente por:  
TALLO CORONADO Arturo  
Fernando FAU 20169004359 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 25/02/2026 18:08:58-0500



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

#### Resolución de Consejo Universitario N° 002-2026-UNI



Lima, 24 de febrero de 2026

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)”. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería (Estatuto de la UNI), aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 1787-2014-UNI del 16 de diciembre de 2014;

Que, el numeral 59.6 del artículo 59° de la Ley Universitaria, concordado con el literal g) del artículo 20° del Estatuto de la UNI, establece que son atribuciones del Consejo Universitario: “Nombrar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector; con sujeción a los perfiles especializados que previamente apruebe el Consejo Universitario”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1371-2025-UNI del 21 de mayo de 2025, se designó a la Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO como Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 14 del 21 de mayo de 2025;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1400-2025-UNI del 30 de mayo de 2025, se ratificó la designación de la Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO como Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 15 del 30 de mayo de 2025;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 4 del 23 febrero de 2026 acordó por unanimidad ratificar la designación de la Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO como Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería; y,

Estando de conformidad con lo dispuesto en los literales a) y b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, sobre las atribuciones del rector para hacer cumplir los acuerdos del Consejo Universitario, así como dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Ratificar** la designación de la Abog. **PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO** como Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería.



Firmado digitalmente por:  
YATACO CHAPARRO Patricia  
Yda FAU 20169004359 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/02/2026 19:43:18-0500



Firmado digitalmente por:  
TALLEDO CORONADO Arturo  
Fernando FAU 20169004359 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 25/02/2026 18:10:05-0500



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*



## Resolución de Consejo Universitario N° 002-2026-UNI

Lima, 24 de febrero de 2026

**Artículo 2°.- Disponer** que la Secretaría General proceda con la publicación de la presente resolución en "La Gaceta", Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, en el marco de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*  
**Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado**  
*Rector*

*Documento firmado digitalmente*  
**Abog. Patricia Yda Yataco Chaparro**  
*Secretaría General*

Atentamente

  
**Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO**  
**SECRETARIA GENERAL**



**EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI**  
**IMPRENTA DE LA EDUNI**